



LAGUNA BLANCA,

17 OCT 2019

Nº 1430 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 51/2019 – Área Municipal, de fecha 10 de octubre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, que realiza distribución parcial del saldo inicial de caja, para solventar gastos de mejoramiento de la gestión interna municipal y confección de reglamentos, manuales etc. Esto a través de la contratación de una consultora externa, según indicaciones del Sr. Alcalde, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 30 de fecha 16 de octubre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 51/2019, de fecha 10 de octubre del 2019, del Área Municipal, que realiza distribución parcial del saldo inicial de caja, para solventar gastos de mejoramiento de la gestión interna municipal y confección de reglamentos, manuales etc. Esto a través de la contratación de una consultora externa, según indicaciones del Sr. Alcalde, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 30 de fecha 16 de octubre del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.15	Saldo inicial de caja	\$ 10.000.000	--
		--	
		--	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 10.000.000	--

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.22.11.999	Otros	\$ 10.000.000	--
		--	--
		--	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 10.000.000	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Octubre 10 de 2019.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 AUMENTO DE INGRESOS
SALDO INICIAL DE CAJA - GESTION INTERNA \$ 10.000.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
OTROS - GESTION INTERNA - GESTION \$ 10.000.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 10.000.000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 10.000.000	\$ -
---------------------------	---------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-11-999	OTROS	\$ 10.000.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 10.000.000	\$ -
-------------------------	---------------	------

OBSERVACIONES:
DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA, PARA SOLVENTAR GASTOS PARA MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTERNA MUNICIPAL Y CONFECCION DE REGLAMENTOS, MANUALES, ETC., ESTO A TRAVES DE LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORA EXTERNA, SEGÚN LO INDICADO POR EL SEÑOR ALCALDE.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

